

Mensaje del Director

Estimados usuarios:

Nuestra misión es proporcionarles agua segura, confiable y económica, y una excelente atención al cliente de una manera ambientalmente consciente. Este informe describe las maneras en que cumplimos con nuestra misión y demuestra nuestro compromiso respecto a nuestros clientes.

El Departamento del Agua de la Ciudad de San Diego se complace en presentarles el informe anual sobre la calidad del agua potable para el año 2006. La Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Servicios de Salud de California (CDHS, por sus siglas en inglés) exigen que todas las agencias del agua presenten un informe anual para informar a los clientes acerca de la calidad de su agua potable. Este informe cumple con ese requisito y les proporciona información sobre la calidad del agua para el año calendario que comenzó el 1 de Enero de 2006 y finalizó el 31 de Diciembre de 2006.

Compromiso respecto a la calidad del agua: En las siguientes páginas, encontrarán información importante acerca del origen del agua que utilizan, la composición de la misma y los pasos que seguimos para proteger su salud y su seguridad con nuestro proceso de tratamiento del agua y el control y las pruebas de calidad del agua.

El año pasado, el Laboratorio de Calidad del Agua del Departamento del Agua llevó a cabo más de 223,000 pruebas a fin de detectar más de 295 posibles contaminantes del agua potable. No excedimos ningún nivel máximo de contaminación (MCL, por sus siglas en inglés), de conformidad con lo establecido por el Departamento de Servicios de Salud de California. Este informe contiene un resumen detallado de nuestros esfuerzos de control y pruebas de calidad del agua.

Compromiso respecto a la calidad del agua durante emergencias: Asimismo, podrán leer acerca de la manera en la cual el Departamento del Agua está preparado para emergencias y acerca de qué pueden hacer ustedes para preparar mejor a su familia en caso de emergencias.

El año pasado, nuestros equipos manejaron una situación inesperada de manera exitosa. Pueden leer más en la página 5 acerca de cómo nuestros equipos trabajaron con diligencia para examinar la calidad del agua en pos de la salud y la seguridad del público cuando una única muestra de agua tomada después de la reparación de una rotura en un acueducto mostró la presencia de la bacteria E. coli.

Compromiso respecto a nuestros clientes y al medioambiente: Este informe destaca nuestro programa de mejoras de gran importancia, el programa de agua reciclada y nuestros esfuerzos continuos por proteger el medioambiente a través de la protección de las cuencas hidrográficas y las aguas de origen, la conservación del agua y la prevención de la contaminación de las aguas pluviales.

Compromiso respecto a nuestro futuro: El 26 de Febrero de 2007, el Ayuntamiento de la Ciudad de San Diego aprobó una serie de aumentos en la tarifa durante cuatro años para el sistema de agua de la Ciudad. El primero de estos aumentos entrará en vigor el 1 de Julio de 2007, para actualizar nuestros sistemas de almacenamiento, tratamiento y reparto de agua. También nos permitirá cumplir con las normas federales y estatales respecto al medioambiente y el agua potable segura, incluyendo una Orden de Cumplimiento de los Servicios del Departamento de Salud Estatal.

Hemos asumido el compromiso de proporcionarles agua de calidad y relaciones con los clientes de calidad. Si tienen alguna duda o pregunta sobre este informe, o sobre la calidad del agua en la Ciudad de San Diego, pueden comunicarse con nuestra Oficina de Información al Público llamando al teléfono (619) 527-3121, ó puede visitar nuestro sitio web www.sandiego.gov/water.

Atentamente,

J. M. Barrett

Director, del Departamento del Agua de la Ciudad de San Diego



Nuestra Misión

Proporcionarle a San Diego Agua Segura, Confiable, Rentable y un Servicio Excepcional a los Usuarios de Manera Ambientalmente Consciente.

Nuestra Visión

Ser un servicio público del agua "El Mejor en su Clase" para nuestros usuarios.

Índice

Mensaje del Director	2
Nuestro Suministro de Agua	3
Cómo Prepararse Para las Emergencias	4
Información Sobre el Cierre de la Represa de San Vicente	4
Nuestro Proceso de Tratamiento del Agua	6
Glosario de Términos	7
Datos de la Calidad del Agua 2006	8
Fuentes de Agua y Represas	10
Nuestro Compromiso	12
Recursos	14
Boletín de Prensa de las Cuencas Hidrográficas	15



¿Por Qué Hay Contaminantes En Mi Agua?

Las fuentes del agua potable de San Diego (tanto del grifo como el agua embotellada) incluyen ríos, lagos, arroyos, estanques, embalses, manantiales y pozos de agua. Cuando el agua corre por la superficie se filtra por el subsuelo, disuelve minerales naturales. El agua también puede recoger sustancias resultantes de la presencia de animales o de la actividad humana. Los contaminantes que pueden presentarse en aguas naturales incluyen:

- Contaminantes inorgánicos, tales como sales y metales, que pueden ser de origen natural o resultar de escorrentías de aguas pluviales urbanas, de descargas de aguas residuales industriales o domésticas, de la producción petrolera y de gas, de la minería o de la agricultura.
- Contaminantes químicos orgánicos, que incluyen químicos orgánicos sintéticos volátiles, que son productos secundarios de procesos industriales y de la producción petrolera, y que también pueden originarse en estaciones de gasolina, escorrentías de aguas pluviales urbanas y de sistemas sépticos.
- Contaminantes microbianos, tales como virus y bacterias, que pueden originarse en plantas de tratamiento de agua, sistemas sépticos, actividades agrícolas y ganaderas, y de la vida silvestre.
- Pesticidas y herbicidas, que pueden resultar en una amplia variedad de fuentes tales como la agricultura, las escorrentías de aguas pluviales urbanas y el uso residencial.
- Contaminantes radiactivos, que pueden ser de origen natural o resultar de la producción petrolera o de gas y de las actividades de minería.

Para poder asegurar que el agua es potable, el Departamento de Servicios de Salud de California (CDHS) establece reglamentos que limitan la cantidad de ciertos contaminantes en las aguas distribuidas por sistemas públicos de agua. El Departamento del Agua de la Ciudad de San Diego trata el agua según los reglamentos del CDHS. Los reglamentos de la Rama de Alimentos y Medicamentos del CDHS establecen límites de contaminantes en el agua embotellada que debe proporcionar la misma protección de la salud pública. Para más información, acceda el sitio web del CDHS: www.dhs.ca.gov/fdb.

Evaluación del Agua Importada (Metropolitana)

En Diciembre del 2002, el Distrito Metropolitano de Agua del Sur de California (MWD, por sus siglas en inglés) completó la evaluación de sus recursos hídricos de los suministros del Río Colorado y del Proyecto de Aguas del Estado. Se considera que los suministros del Río Colorado son los más vulnerables ante la contaminación proveniente de la recreación y los residuos urbanos o de las aguas pluviales, debido al aumento de la urbanización en la cuenca hidrográfica. Se considera que los suministros del Proyecto de Agua del Estado son los más vulnerables ante la contaminación proveniente de los residuos urbanos o de aguas pluviales, la fauna silvestre, la agricultura, la recreación y el agua residual. Puede obtener una copia de esta evaluación poniéndose en contacto con el MWD por teléfono al número (213) 217-6850.



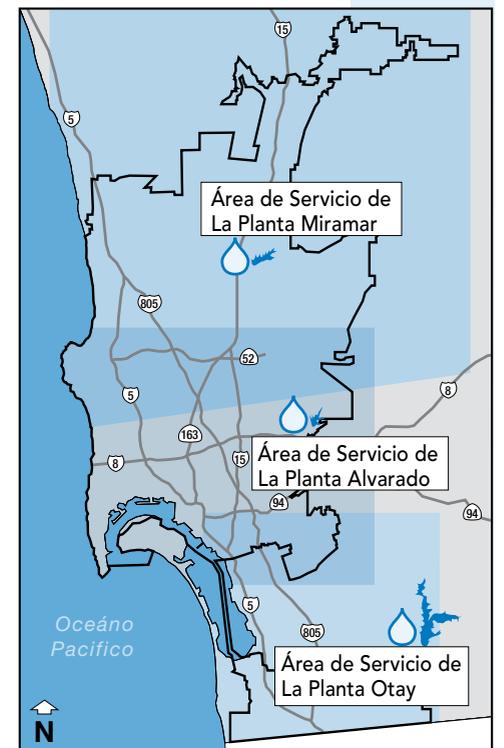
Nuestro Suministro de Agua Importada y el Impacto Sobre la Calidad del Agua

La Ciudad de San Diego importa un promedio del 90 por ciento de su agua. La Autoridad del Agua del Condado de San Diego proporciona esta agua importada; dicha Autoridad compra el agua del Distrito Metropolitano del Agua del Sur de California. Fundamentalmente, nuestra agua importada es una mezcla de agua del Río Colorado y agua del Proyecto de Agua del Estado (vea el mapa). La mezcla cambia durante todo el año.

Varios factores impactan la calidad del agua del Río Colorado y del Proyecto de Agua del Estado. El Río Colorado serpentea a través de miles de millas de cuencas hidrográficas desprotegidas que incluyen ciudades, granjas, antiguas minerías y sitios industriales.

El agua proveniente del Proyecto de Agua del Estado también está sujeta a contaminantes potenciales tales como pesticidas y herbicidas. Esta fuente de agua también tiene un mayor nivel de carbonos orgánicos y de bromuro que las aguas del Río Colorado. A medida que aumentan los niveles de carbonos orgánicos y de bromuro, también se tiene el potencial de generar mayores niveles de productos secundarios durante la desinfección. (Los desinfectantes utilizados en el tratamiento de agua pueden reaccionar con materiales que ocurren naturalmente en el agua para formar productos secundarios no intencionales que pueden crear riesgos a la salud).

La Ciudad de San Diego controla de manera continua la calidad de nuestra agua para asegurar que se cumplen todas las normas de calidad del agua potable.



Preparación En Caso de Emergencia

Cómo Prepararse Para las Emergencias

El Departamento del Agua de la Ciudad de San Diego se esfuerza para proporcionarle a San Diego agua segura y confiable. El Departamento del Agua continuamente realiza planificación y se prepara para situaciones de emergencia, y responde de inmediato para garantizar el mantenimiento de la calidad del agua y el mantenimiento y la restitución del servicio a los usuarios.

Algunos ejemplos de emergencias que pueden afectar la calidad del agua son los terremotos, incendios, interrupción de la corriente eléctrica o la posible contaminación del agua. A continuación se proporcionan diversas maneras en las que el Departamento se prepara, de manera proactiva, para hacer frente a las emergencias:

- Durante el año, se lleva a cabo un control exhaustivo de todo el sistema de tratamiento y distribución del agua en forma rutinaria. Se toman miles de muestras de agua para garantizar que el agua que usted consume es segura.



- Durante el año se proporciona capacitación al personal en temas de seguridad crítica.
- Se llevan a cabo simulacros de desastre para mejorar los esfuerzos de coordinación en toda la región. Es importante colaborar con el Departamento de Servicios de la Salud de California, las agencias de cumplimiento de las leyes y las agencias de bomberos para mejorar la respuesta de las diversas agencias en caso de emergencias respecto al agua.
- Se ha implementado un plan de notificación de emergencia respecto a la calidad del agua para mantener a los usuarios informados en una situación de emergencia.
- Se han implementado medidas de seguridad adicionales en todas las plantas de tratamiento del agua, todas las represas y otras instalaciones de agua locales y remotas.
- La Ciudad dispone de almacenamiento de agua adecuado. En caso de rotura de un acueducto de suministro de agua, habría suficiente cantidad de agua a la cual se podría tener acceso. Puede leer más acerca del Proyecto de Almacenamiento de Emergencia en la columna siguiente para aprender más acerca de la manera en la cual este proyecto en particular proporcionará almacenamiento de agua adicional. La Ciudad opera en virtud de la Norma del Consejo 400-4, que requiere el almacenamiento de agua en caso de emergencia.
- Disponemos de recursos electrónicos acerca de la preparación en caso de una emergencia respecto al agua. Visite www.sandiego.gov/water/operations/leaks/emergencias.shtml para aprender más acerca de cómo usted y su familia pueden estar mejor preparados para una emergencia.

Proyecto de Almacenamiento de Emergencia: Información Sobre el Cierre de la Represa de San Vicente

La Autoridad del Agua del Condado de San Diego está trabajando en el Proyecto de Almacenamiento de Emergencia, a través del cual ha creado un sistema de represas, tuberías interconectadas y estaciones de bombeo para mejorar la disponibilidad de agua en la región de San Diego en caso de que haya una interrupción en el reparto de agua importada.

En la actualidad, la Autoridad del Agua del Condado importa hasta el 85% del suministro de agua de la región. Las tuberías que transportan el agua importada se extienden por cientos de millas y atraviesan varias líneas de falla importantes en el camino hacia el Condado de San Diego. Un terremoto, una sequía u otro desastre podría interrumpir el suministro de agua importada del Condado hasta por seis meses. Como parte del proyecto, la Autoridad del Agua está incrementando la altura de la represa de San Vicente. Esto aumentará en gran medida la cantidad de agua disponible a nivel local en caso de una emergencia.

Para garantizar la seguridad pública durante los años en que se realice la construcción, la represa de San Vicente impondrá límites a la navegación, la pesca y todo tipo de recreación acuática durante un período extenso. A continuación se presenta el cronograma actual para el cierre de la represa, el cual puede estar sujeto a cambios que surjan a medida que se terminen los horarios del proyecto.

	Jueves y Viernes	Sábado y Domingo	Lunes a Miércoles
De Enero a Abril 2007	cerrada	abierta	siempre cerrada
De Mayo a Septiembre 2007	abierta	abierta	siempre cerrada
De Octubre de 2007 a principios de 2008	cerrada	abierta	siempre cerrada
Mediados de 2008 construcción y volver a llenarla	cerrada	cerrada	siempre cerrada

abierta *Usted puede consultar el cronograma de recreación de la Ciudad de San Diego para confirmar qué tipo de actividades están permitidas.*

La represa se abrirá de nuevo para la recreación entre los años 2014 y 2017, una vez que el nivel del agua alcance la nueva zona para lanzar embarcaciones.

Para obtener más información sobre los proyectos de San Vicente y el Proyecto de Almacenamiento de Emergencia, llame a la línea gratuita de información: (877) 426-2010 y visite www.sdcwa.org, haga clic en "Infraestructure" (Infraestructura) y después en "Emergency Storage Project" (Proyecto de Almacenamiento de Emergencia).



Calidad del Agua Durante una Emergencia Inesperada

La prioridad principal del Departamento del Agua es proporcionarles a nuestros usuarios un suministro confiable de agua potable segura. Como parte de nuestro compromiso, tomamos muestras del agua en diversos puntos en nuestro sistema de distribución de agua para asegurarnos continuamente que el agua es segura y cumple con todos los estándares federales y estatales.

Un ejemplo de un acontecimiento inesperado

El 5 de Agosto de 2006 (después de la reparación de la rotura de un acueducto), una única prueba realizada por el Departamento del Agua demostró la presencia de E. coli en el grifo para mangueras de una residencia (también denominado grifo de agua) en la parte exterior del hogar.

Teniendo en cuenta la salud y la seguridad de toda la comunidad, la Ciudad de San Diego actuó con diligencia, junto al Departamento de Servicios de Salud de California y el Departamento de Salud Ambiental del Condado de San Diego, para examinar el agua de inmediato. El Departamento de Servicios de Salud de California emitió una orden de hervir el agua, la cual el Alcalde anunció en los barrios a lo largo del corredor de la autopista interestatal 15 al norte de Mercy Road y la carretera Scripps Poway. Una notificación de orden de hervir el agua se emite cuando hay una posibilidad de que el agua potable esté contaminada. Para evitar el consumo de agua potable contaminada, esta notificación avisa a los usuarios que para beber y cocinar se debe utilizar agua embotellada o bien agua que se ha dejado hervir durante por lo menos un minuto. Hacer hervir el agua mata las bacterias y otros organismos que se encuentran en el agua y garantiza que el agua sea segura para beber.

Después de realizar pruebas adicionales a muestras de agua en la región de San Diego, se determinó que era seguro beber el agua del sistema de distribución y que solamente esa única prueba había mostrado señales de posible contaminación. Al día siguiente, los resultados de las pruebas confirmaron que reiteradas pruebas del sitio inicial y de 21 lugares distintos en el área previamente afectada estaban libres de la bacteria posiblemente dañina. Por consiguiente, se retiró la orden de hervir el agua. Pruebas posteriores también demostraron que el agua de esta región continuaba siendo segura. La posible causa de la prueba positiva inicial fue la contaminación del grifo para mangueras y no del suministro de agua.

Más información acerca de cómo estar preparados

La posible contaminación del agua puede suceder de diversas maneras inesperadas. Desde tuberías rotas y corroídas hasta un desastre natural, la Ciudad, en colaboración con funcionarios del Estado y del Condado, está lista para responder. Apreciamos la cooperación y la comprensión de la comunidad a medida que los equipos evalúan la situación y la calidad del agua.

Para referencia futura durante un desastre o una emergencia, puede consultar los consejos sobre cómo desinfectar el agua recomendados por la EPA de los Estados Unidos, que se encuentran en el sitio web de Preparación en Caso de Emergencia del Departamento del Agua. Para visitar el sitio web, usted puede conectarse a www.sandiego.gov/water/operations y hacer clic en “Emergency Preparedness” (Preparación en caso de Emergencia).

Cómo Almacenar Agua Adecuadamente En Caso de Emergencias

Los equipos del Departamento del Agua practican y están preparados para emergencias, y queremos que nuestros clientes también estén preparados. A continuación proporcionamos algunos consejos sobre cómo almacenar agua en caso de emergencias de forma apropiada.

- Almacene suficiente agua para que alcance para toda su familia durante al menos tres días.
 - Un galón de agua por persona y por día es una cantidad adecuada para propósitos de bebida.
 - Tres galones de agua por persona y por día es suficiente agua para beber, cocinar y la higiene personal limitada.
- Almacene el agua en recipientes de plástico, vidrio, fibra de vidrio o metal con revestimiento esmaltado muy bien lavados. Los recipientes plásticos, como por ejemplo las botellas de refrescos, son los mejores. Nunca utilice un recipiente en el que haya guardado sustancias tóxicas.
- Almacene los recipientes con agua en un lugar fresco y oscuro.
- Si almacena agua del grifo, coloque la fecha en cada recipiente y reemplazca el agua por lo menos cada seis meses.
- Si almacena agua “de manantial” o “potable” embotellada comercialmente, conserve el agua en su recipiente original y no vuelva a almacenar una botella una vez que la haya abierto. Coloque la fecha en cada botella y reemplazca el agua por lo menos una vez al año.



Para obtener más información acerca de la preparación en caso de emergencia y otros recursos de respuesta ante una emergencia, usted puede acceder el sitio web www.sandiego.gov/water. Haga clic en “Water Operations” (Operaciones con el agua), después en “Water Leaks and Emergencies” (Pérdidas de agua y emergencias) y escoja “Emergency Preparedness” (Preparación en caso de emergencia).

THE CITY OF SAN DIEGO

Business | City Hall | Community | Departments | Information | Leisure | Services A-Z | Visiting

WATER DEPARTMENT

WATER DEPARTMENT HOME | GENERAL INFORMATION | CITY LAKES AND RECREATION | WATER & SEWER BILL/RATES | WATER CONSERVATION | RECYCLED WATER | WATER QUALITY | INFRASTRUCTURE/CAPITAL IMPROVEMENTS

Water Operations

Emergency Preparedness

It's important to be prepared for any disaster or emergency situation. Are you prepared? Having an ample supply of clean water should be top priority during an emergency. To find out what you need to do to be prepared for the unexpected, click on the links below.

- [Emergency Preparedness Checklist \(PDF: 138K\)](#)
- [How to Properly Store Water for Emergencies](#)
- [How to Disinfect Your Water](#)

Other Emergency Response Resources

- [American Red Cross- San Diego Chapter](#)
- [City of San Diego Fire-Rescue Department's Disaster Preparedness](#)
- [County of San Diego's Office of Emergency Services](#)
- [City of San Diego Office of Homeland Security](#)
- [City of San Diego Police Department](#)
- [Federal Emergency Management Agency \(FEMA\)](#)
- [San Diego County Sheriff's Department](#)
- [State of California Office of Emergency Services \(OES\)](#)

[Water Dept. Home](#) | [General Information](#) | [City Lakes and Recreation](#) | [Water & Sewer Bill/Rates](#) | [Top of Page](#) | [Water Conservation](#) | [Recycled Water](#) | [Water Quality](#) | [Infrastructure/Capital Improvements](#)

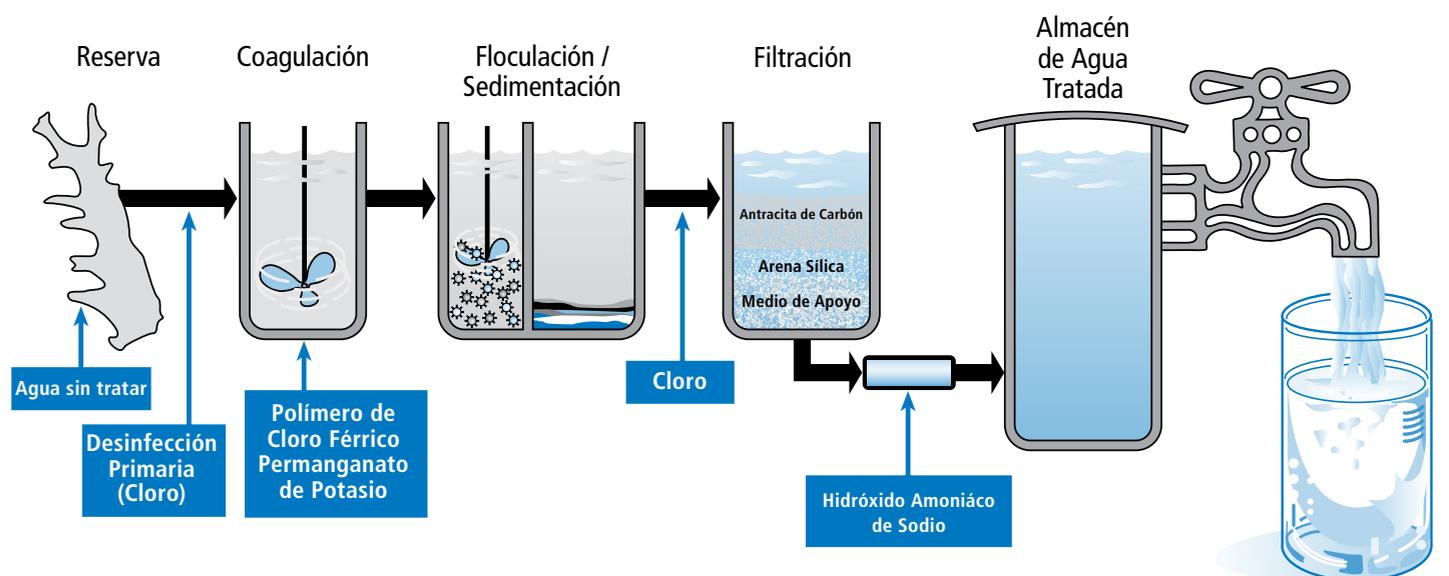
[Site Map](#) | [Privacy Notice](#) | [Disclaimers](#)

Nuestro Proceso de Tratamiento del Agua

San Diego emplea un proceso de tratamiento del agua, similar al de muchas otras grandes empresas de servicios de agua de todo el país. El proceso produce agua potable segura mediante la eliminación y la inactivación de sustancias y organismos potencialmente perjudiciales.

El agua natural se trata utilizando un método de varias barreras para asegurar que nuestra agua cumpla con las reglamentaciones federales y estatales para la calidad del agua potable. Cada barrera de tratamiento proporciona un paso adicional para brindarle más seguridad al agua potable. Las barreras comprenden la coagulación, la floculación/sedimentación, la filtración y la desinfección. En el proceso de coagulación se utiliza cloruro férrico y polímero orgánico para neutralizar las partículas del agua para que las mismas puedan combinarse. La floculación es el proceso en el cual las partículas neutralizadas se combinan para formar grupos más grandes. Estos grupos luego se separan del agua en el proceso de sedimentación. Las partículas restantes luego se eliminan mediante el proceso de filtración. Se le agrega cloro al agua como desinfectante primario para evitar las enfermedades causadas por los agentes patógenos propagados por el agua. La última barrera es la adición de amoníaco al agua para que reaccione con el cloro y forme cloraminas. Las cloraminas se usan para mantener la acción desinfectante residual a lo largo del sistema de distribución del agua para asegurar la calidad del agua hasta el grifo del consumidor.

Además, como parte del proceso de tratamiento del agua, se adiciona permanganato de potasio y cloro para eliminar el sabor y el olor de los compuestos, e hidróxido de sodio para calibrar el pH, para hacer que el agua no sea corrosiva y proteger de la corrosión (óxido) a las tuberías, la grifería y los accesorios.



Información Importante Para la Salud

En cierta medida, se puede esperar que el agua potable, inclusive el agua embotellada, contenga por lo menos pequeñas cantidades de algunos contaminantes.

Algunas personas pueden ser más vulnerables a los contaminantes en el agua potable que el público en general. Las personas inmunocomprometidas tales como personas con cáncer y bajo tratamiento de quimioterapia, las personas que han experimentado transplantes de órganos, las personas con SIDA o virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), u otros trastornos del sistema inmunitario, ciertos ancianos y los bebés corren mayores peligros. Tales personas deben solicitar consejos de sus proveedores de atención médica sobre el agua que beben. En la Línea Directa Para Agua de Beber Segura (Safe Drinking Water Hotline) 800-426-4791 se proporcionan las pautas de la EPA y de los Centros de Control de Enfermedades (CDC) sobre los medios adecuados para reducir el riesgo de infección por Cryptosporidium y Giardia y otros contaminantes microbianos. Durante el año 2006, la Ciudad de San Diego analizó todas nuestras aguas de origen para detectar la presencia de Cryptosporidium y Giardia. No detectamos quistes de Giardia ni parásitos Cryptosporidium en ninguna de nuestras muestras mensuales de las fuentes de agua.

¿Cómo Se Deben Leer las Tablas?

En las tablas de las siguientes páginas se enumeran contaminantes que: 1) se encuentran dentro de los Niveles Máximos de Contaminantes Primarios (MCL) reglamentados y 2) fueron detectados por el Laboratorio de Calidad del Agua de la Ciudad de San Diego. Se detectaron contaminantes a niveles iguales o superiores a los Límites de Detección de los Servicios de Salud del Departamento de California para Propósitos de información (California Department of Health Services [CDHS] Detection Limits for Purposes of Reporting [DLRs]) durante el año calendario 2006. La presencia de estos contaminantes en el agua potable no indica necesariamente que el agua presente un riesgo para la salud. Puede obtener más información sobre los mismos y los efectos potenciales para la salud llamando a la línea directa acerca del agua potable segura de la EPA de los EE.UU. al número (800) 426-4791 ó visitando la página web de la EPA en www.epa.gov/safewater/hfacts.html. Los niveles de acción de California se encuentran disponibles en el sitio web del CDHS en www.dhs.ca.gov/ps/ddwem/index.htm. A menos que se advierta lo contrario, la información que se ofrece en estas tablas proviene de pruebas realizadas entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2006.

NOTA: El CDHS exige que vigilemos la presencia de determinados contaminantes al menos una vez al año porque no se espera que la concentración de estos contaminantes varíe significativamente de un año al otro. Parte de la información, aunque representa la calidad del agua, tiene más de un año de antigüedad.

En la Tabla 1 se enumeran todos los contaminantes controlados que se encuentran en concentraciones dentro de los niveles máximos de contaminación primarios que el Laboratorio de Calidad del Agua de la Ciudad de San Diego detectó en el agua potable a un nivel igual o superior a los DLR del CDHS.

En la Tabla 2 se presenta un listado de los contaminantes controlados que se encuentran en concentraciones dentro de los niveles máximos de contaminación secundarios y fueron detectados en un nivel igual o superior al DLR del CDHS en cada muestra para analizar.

En la Tabla 3 se presenta un listado de los contaminantes sin reglamentación que fueron detectados en concentraciones a un nivel igual o superior al DLR del CDHS en cada muestra para analizar. El control de los contaminantes sin reglamentación ayuda a la EPA y al CDHS a determinar dónde se presentan determinados contaminantes y si es necesario que se les controle.

En la Tabla 4 se presenta un listado de los residuos de la desinfección y de los productos derivados que se detectaron en este proceso.

Lenguaje de los Efectos Importantes Sobre la Salud

Se proporciona la siguiente información acerca de los contaminantes que están enumerados en las Tablas de la 1 a la 4. **Ninguno de estos contaminantes excede los límites federales del nivel máximo del contaminante.**

Contaminantes Detectados

BARIO: Algunas personas que beben agua que contiene bario por arriba del MCL durante muchos años pueden sufrir un incremento de la presión arterial. (ver la Tabla 1)

BORO: Algunos hombres que consuman agua que tenga concentraciones de boro a niveles superiores a los notificados, pueden experimentar efectos en su sistema reproductivo con el paso de los años. Esta información se basa en estudios con animales. (ver la Tabla 3)

CLORAMINAS: Las personas que utilizan agua que presenta concentraciones de cloraminas con exceso de los MRDL pueden experimentar efectos irritantes en los ojos y la nariz. Las personas que consumen agua en estas condiciones pueden experimentar molestias estomacales o anemia. (ver la Tabla 4)

CHLORURO: Esgurrimiento/infiltración de los depósitos naturales; influencia del agua de mar. (ver la Tabla 2)

COLOR: Se debe a materiales orgánicos que se encuentran de manera natural. (ver la Tabla 2)

COBRE: El cobre es un nutriente esencial, pero algunas personas que consumen agua que contiene concentraciones de cobre que exceden el nivel notificado, pueden experimentar dolores gastrointestinales al cabo de un período bastante reducido. Algunas personas que consumen agua con concentraciones de cobre a niveles superiores a los notificados, pueden sufrir daños en los riñones o el hígado con el paso de los años. Quienes padezcan la enfermedad de Wilson deberán consultar a su médico personal. (ver la Tabla 1)

CONTEO TOTAL DE BACTERIA COLIFORME: Coliformes son bacterias que se encuentran presentes en el medio ambiente de forma natural y se usan como indicadores de la presencia de otras bacterias potencialmente nocivas. (ver la Tabla 1)

FLUORURO: Las personas que consumen agua que presenta concentraciones de fluoruro que superan el MCL federal de 4 mg/l, con el paso de los años pueden desarrollar enfermedades óseas, incluyendo dolor y sensibilidad de los huesos. Los niños que consumen agua con concentraciones de fluoruro que superan el MCL del estado de 2 mg/l pueden presentar manchas en los dientes. En la actualidad, todo el fluoruro presente en el agua potable surge de manera natural a causa de la erosión. La Ciudad de San Diego no le agrega fluoruro a su agua potable. (ver la Tabla 1) Para más información, por favor consulte la notificación sobre la “Fluorización del Agua Potable” en la página 13.

ACTIVIDAD BRUTA DE PARTÍCULAS BETA: Ciertos materiales son radiactivos y pueden emitir una forma de radiación conocida como fotones y radiación beta. Algunas personas que toman agua que contiene emisores beta y fotones en concentraciones superiores al MCL durante muchos años pueden correr mayor riesgo de contraer cáncer. La Ciudad de San Diego tiene la obligación de analizar los contaminantes radiactivos cada cuatro (4) años. (ver la Tabla 1)

ÁCIDOS HALOACÉTICOS: Algunas personas que toman agua que contiene ácidos haloacéticos en concentraciones superiores al MCL durante muchos años pueden correr mayor riesgo de contraer cáncer (ver la Tabla 4).

DUREZA: Representa la suma de los cationes polivalentes presentes en el agua, por lo general, magnesio y calcio. Los cationes por lo general aparecen de manera natural. (ver la Tabla 1)

PLOMO: Los bebés y niños que toman agua que contiene plomo en concentraciones superiores al nivel de acción pueden experimentar retrasos en su desarrollo físico y mental. Los niños pueden mostrar un ligero retraso mental en cuanto a sus capacidades de concentración y de aprendizaje. Los adultos que toman de este agua durante muchos años pueden desarrollar malestares en los riñones o alta presión arterial. Las líneas de servicio de la Ciudad de San Diego no contienen plomo y nuestras pruebas reflejan dicha situación. Si usted reside en una casa antigua, se pudo haber utilizado plomo en las soldaduras de las tuberías posiblemente afectando el contenido de plomo en su agua potable. Visite el sitio web de la American Water Works Association: www.awwa.com para mayor información sobre estudios de investigación. (ver la Tabla 1)

NITRATO: Los bebés menores de seis meses que consumen agua con concentraciones de nitrato que superan el MCL pueden enfermarse gravemente de manera muy rápida y, si no son tratados, pueden fallecer porque los altos niveles de nitrato pueden interferir con la capacidad de la sangre de transportar oxígeno. Los síntomas incluyen dificultades al respirar y la piel azulada. Los altos niveles de nitratos también pueden afectar la capacidad de la sangre de transportar oxígeno en las mujeres embarazadas. (ver la Tabla 1)

OLOR: Se debe a materiales orgánicos que se encuentran de manera natural. (ver la Tabla 2)

CONDUCTANCIA ESPECÍFICA: Sustancias que forman iones cuando se encuentran en el agua; influencia del agua de mar. (ver la Tabla 2)

SODIO: Sal presente en el agua y que, por lo general, se encuentra de manera natural. (ver la Tabla 1)

SULFATO: Esgurrimiento/infiltración de los depósitos naturales; desechos industriales. (ver la Tabla 2)

SÓLIDOS DISUELTOS TOTALES: Esgurrimiento/infiltración de los depósitos naturales. (ver la Tabla 2)

CARBONOS ORGÁNICOS TOTALES: (TOC) No tiene efecto alguno sobre la salud. Sin embargo los TOC proporcionan un medio para la formación de productos secundarios de la desinfección. Estos productos secundarios incluyen los trihalometanos (THM) y ácidos haloacéticos (HAA). El agua potable que contiene estos productos secundarios en concentraciones superiores al MCL pueden causar enfermedades o problemas del hígado y de los riñones o afectar al sistema nervioso, y puede conducir a un mayor riesgo de contraer cáncer (ver la Tabla 4).

TRIALOMETANOS TOTALES (TTHMS, por sus siglas en inglés): El cumplimiento de la reglamentación del MCL de los TTHM se basa en el promedio corriente anual de muestras recolectadas a lo largo del año. Una sola muestra mayor a 80 µg/l no constituye una violación del MCL. Las personas que utilizan agua que presenta concentraciones de TTHM superiores al MCL, con el paso de los años pueden experimentar problemas hepáticos, renales o del sistema nervioso central, y pueden correr un riesgo más elevado de contraer cáncer. (ver la Tabla 4)

TURBIDEZ: La turbidez se muestra como enturbiamiento del agua. La turbidez no tiene efectos en la salud. Sin embargo, los altos niveles de turbidez pueden interferir con la desinfección y proporcionar un medio para el crecimiento microbiano. La turbidez puede indicar la presencia de organismos causantes de enfermedades. Estos organismos incluyen bacterias, virus, y parásitos que pueden causar síntomas tales como náusea, retortijones, diarrea y dolores de cabeza consecuentes (ver la Tabla 1).

URANIO: Las personas que consumen agua que contiene concentraciones de uranio superiores al MCL, con el paso de los años pueden sufrir problemas renales o correr un riesgo más elevado de contraer cáncer. Se exige que la Ciudad de San Diego realice análisis en busca de contaminantes radioactivos cada cuatro años. (ver la Tabla 1)

Términos de Medición

NIVEL DE ACCIÓN (AL, por sus siglas en inglés): La concentración de un contaminante, que, si se supera, detona el tratamiento u otros requerimientos que debe seguir un sistema de agua.

CORROSIVIDAD: La corrosividad de una muestra se mide mediante el Índice de Estabilidad de Langlier. Se mantuvo un índice positivo, lo cual indica que no hay corrosividad, en todos los escurrientes de las plantas.

CSD MDL: Límite de Detección por el Método del Laboratorio de Calidad de la Ciudad de San Diego. La mínima concentración cuantificable de un analito medido que puede ser detectada por el Laboratorio.

NIVEL MÁXIMO DEL CONTAMINANTE (MCL, por sus siglas en inglés): El nivel más alto de un contaminante que se permite en el agua potable. Los MCL primarios se establecen lo más cerca posible de los PHG (o MCLG) como sea factible económica o tecnológicamente. Los MCL secundarios se establecen de modo de proteger el olor, el sabor y la apariencia del agua potable.

OBJETIVO DE NIVEL MÁXIMO DEL CONTAMINANTE (MCLG, por sus siglas en inglés): El nivel de un contaminante en el agua potable por debajo del cual no presenta ningún riesgo a la salud conocido o esperado. La Organización de Protección Ambiental de los Estados Unidos (US EPA) fija los MCLG.

NIVEL MÁXIMO RESIDUAL DE DESINFECTANTE (MRDL, por sus siglas en inglés): El nivel de un desinfectante que se agrega durante el tratamiento del agua y que no puede ser excedido al salir el agua por el grifo del consumidor.

OBJETIVO DE NIVEL MÁXIMO RESIDUAL DE DESINFECTANTE (MRDLG, por sus siglas en inglés): El nivel de un desinfectante agregado durante el tratamiento del agua por debajo del cual no presenta ningún riesgo a la salud conocido o esperado. La Organización de Protección Ambiental de los Estados Unidos (US EPA) fija los MRDLG.

NIVEL DE NOTIFICACIÓN (NL, por sus siglas en inglés): La concentración de un contaminante, que, si se supera, detona el tratamiento u otros requerimientos que debe seguir un sistema de agua.

OBJETIVO DE SALUD PÚBLICA (PHG, por sus siglas en inglés): El nivel de un contaminante en el agua potable por debajo del cual no presenta ningún riesgo a la salud conocido o esperado. La Organización de Protección Ambiental del Estado de California (CA EPA) fija los PHG.

TÉCNICA DE TRATAMIENTO (TT, por sus siglas en inglés): Un proceso requerido con el objeto de reducir el nivel de un contaminante en el agua potable.

Datos de la Calidad del Agua 2006

TABLA 1 – CONTAMINANTES CONTROLADOS DETECTADOS CON MCL

Estándares Primarios (Estándares obligatorios relacionados con la salud) – CONTAMINANTES QUÍMICOS												
CONTAMINANTE	UNI-DADES	MCL	PHG (MCLG)	CDHS DLR	CONCENTRACIÓN DEL EFLUENTE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO						AÑO DE LA MUESTRA	ORIGEN USUAL DE LOS CONTAMINANTES
					ALVARADO		MIRAMAR		OTAY			
					PROMEDIO	RANGO	PROMEDIO	RANGO	PROMEDIO	RANGO		
Fluoruro	ppm	2.0	1.0	0.1	0.212	.175 - .260	0.224	.180 - .268	0.241	.177 - .294	2006	Erosión de los depósitos naturales
Nitrato	ppm	45 como Nitrato	45 como Nitrato	2	ND	ND	ND	ND - 2.01	ND	ND - 2.21	2006	Escorrentía e infiltración de las cuencas hidrográficas dañadas por el fuego: erosión de los depósitos naturales
Bario	ppm	1	2	0.1	ND	ND	ND	ND - 0.12	ND	ND	2006	Erosión de los depósitos naturales

Estándares Primarios (Estándares obligatorios relacionados con la salud) – CONTAMINANTES RADIOACTIVOS												
CONTAMINANTE	UNI-DADES	MCL	PHG (MCLG)	CDHS DLR	CONCENTRACIÓN DEL EFLUENTE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO						AÑO DE LA MUESTRA	ORIGEN USUAL DE LOS CONTAMINANTES
					ALVARADO		MIRAMAR		OTAY			
					PROMEDIO	RANGO	PROMEDIO	RANGO	PROMEDIO	RANGO		
Actividad bruta de partículas Beta	pCi/L	50	0	4	ND	ND - 4.75	ND	ND	ND	ND	2006	Decaimiento de los depósitos naturales y artificiales
Uranio	pCi/L	20	0.43	1	ND	ND - 2.83	ND	ND - 2.85	ND	ND - 2.54	2006	Erosión de los depósitos naturales

Estándares Primarios – MICROBIOLÓGICOS EN EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN												
CONTAMINANTE	UNI-DADES	MCL	PHG (MCLG)	CDHS DLR	SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN						AÑO DE LA MUESTRA	ORIGEN USUAL DE LOS CONTAMINANTES
					PROMEDIO			RANGO				
Total de bacterias coliformes	/100ml	< 5% Positive	0	A	0.12%			0 - 0.50%			2006	Residuos humanos y animales

Sodio, Dureza y Turbidez												
CONTAMINANTE	UNI-DADES	MCL	PHG (MCLG)	CSD MDL	CONCENTRACIÓN DEL EFLUENTE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO						AÑO DE LA MUESTRA	ORIGEN USUAL DE LOS CONTAMINANTES
					ALVARADO		MIRAMAR		OTAY			
					PROMEDIO	RANGO	PROMEDIO	RANGO	PROMEDIO	RANGO		
Sodio	ppm	n/c	n/c	5	72.8	63.1 - 88.8	72.8	66.9 - 83.3	75.3	64.5 - 82.8	2006	Presentes naturalmente en el ambiente
Dureza Total	ppm	n/c	n/c	2	198	178 - 228	204	182 - 245	198	169 - 226	2006	Presentes naturalmente en el ambiente
Dureza Total	gr/Gal	n/c	n/c	0.12	11.6	10.4 - 13.3	11.9	10.6 - 14.3	11.6	9.9 - 13.2	2006	Presentes naturalmente en el ambiente
Turbidez	NTU	TT	n/c		% < 0.3 NTU		% < 0.3 NTU		% < 0.3 NTU		2006	Escorrentía de tierra
		TT = 95% of samples <0.3 NTU			100%	n/c	100%	n/c	100%	n/c		

Estándares Primarios (Estándares obligatorios relacionados con la salud) – CONTAMINANTES EN EL GRIFO – LEY DEL PLOMO Y DEL COBRE												
CONTAMINANTE	UNI-DADES	Límite de acción	PHG (MCLG)	CDHS DLR	Resultados de las muestras en el grifo			AÑO DE LA MUESTRA	ORIGEN USUAL DE LOS CONTAMINANTES			
					CONCENTRACIÓN DEL	NÚMERO						
					PERCENTIL 90	LUGARES DE MUESTREO	LÍMITE DE ACCIÓN EXCEDENTE					
Cobre	ppm	AL = 1.3	0.17	0.050	0.536	52	0	2005	Corrosión interna de los sistemas de fontanería de los hogares			
Plomo	ppb	AL = 15	2	5	ND	52	1	2005	Corrosión interna de los sistemas de fontanería de los hogares			

TABLA 2 – CONTAMINANTES CONTROLADOS DETECTADOS CON MCL SECUNDARIOS (SMCL)

Estándares Secundarios – Establecidos para proteger la estética del agua (sabor y olor)													
CONTAMINANTE	UNI-DADES	SMCL	PHG MCL (MCLG)	CSD MDL	CONCENTRACIÓN DEL EFLUENTE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO						AÑO DE LA MUESTRA	ORIGEN USUAL DE LOS CONTAMINANTES	
					ALVARADO		MIRAMAR		OTAY				
					PROMEDIO	RANGO	PROMEDIO	RANGO	PROMEDIO	RANGO			
Color	CU	15	n/c	n/c	1	1.45	ND - 6	ND	ND - 2	1.20	ND - 4	2006	Materiales orgánicos que aparecen de manera natural
Corrosividad	----	no corrosiva	n/c	n/c	----	0.69	0.27 - 1.11	0.28	-0.09 - 0.7	0.60	0.34 - 0.88	2006	Equilibrio de hidrógeno, carbono y oxígeno en el agua, natural o influenciado por las industrias. Un índice positivo indica que el agua no es corrosiva
Olor - Límite	OU	3	n/c	n/c	1	ND	ND - 2	ND	ND - 1	ND	ND - 2	2006	Materiales orgánicos que aparecen de manera natural
Total de sólidos disueltos	ppm	1,000	n/c	n/c	10	442	354 - 518	465	397 - 552	443	361 - 485	2006	Escorrentía/infiltración de los depósitos naturales
Conductancia específica	µS/cm	1,600	n/c	n/c	n/c	815	706 - 966	823	710 - 951	816	712 - 972	2006	Sustancias que forman iones en el agua; influencia del agua de mar
Cloruro	ppm	500	n/c	n/c	0.5	80.5	68.2 - 94.6	80.0	66.2 - 101	89.2	70 - 105	2006	Escorrentía/infiltración de los depósitos naturales; influencia del agua de mar
Sulfato	ppm	500	n/c	n/c	0.5	126	107 - 151	146	116 - 177	120	96 - 141	2006	Escorrentía/infiltración de los depósitos naturales; influencia del agua de mar

TABLA 3 – CONTAMINANTES DETECTADOS SIN REGLAMENTACIÓN

CONTAMINANTES SIN REGLAMENTACIÓN QUE REQUIEREN CONTROL										
CONTAMINANTE	UNI-DADES	NIVEL DE NOTIFICACIÓN	CDHS DLR	CONCENTRACIÓN DEL EFLUENTE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO						AÑO DE LA MUESTRA
				ALVARADO		MIRAMAR		OTAY		
				PROMEDIO	RANGO	PROMEDIO	RANGO	PROMEDIO	RANGO	
Boro	ppb	1000	100	ND	ND - 145	ND	ND - 141	ND	ND - 147	2006



TABLA 4 – PRODUCTOS DERIVADOS DE LA DESINFECCIÓN, DESINFECTANTE RESIDUAL Y PREDECESORES DE LOS RODUCTOS DERIVADOS DE LA DESINFECCIÓN

Resultados del sistema de distribución												
CONTAMINANTE	UNI-DADES	MCL MRDL	MCLG MRDLG	CDHS DLR	CONCENTRACIÓN DEL EFLUENTE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO						AÑO DE LA MUESTRA	ORIGEN USUAL DE LOS CONTAMINANTES
					ALVARADO		MIRAMAR		OTAY			
					PROMEDIO	RANGO	PROMEDIO	RANGO	PROMEDIO	RANGO		
Carbono orgánico total [TOC]	ppm	n/c	n/c	0.3	3.34	1.98 - 4.44	2.48	2.00 - 2.86	3.75	1.08 - 6.57	2006	Varias fuentes naturales y artificiales
Desinfectante residual [Cloraminas]	ppm	4	4	n/c	PROMEDIO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN = 2.15				RANGO ** = 0.1 - 2.8		2006	Desinfectante agregado para el tratamiento del agua potable
Trihalometanos totales [TTHM]	ppb	80*	n/c	n/c	MAYOR PROMEDIO ANUAL CONTINUO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN = 68.2				RANGO ** = 33.2 - 125		2006	Producto derivado de la cloración del agua potable
Ácidos haloacéticos [HAA5]	ppb	60*	n/c	n/c	MAYOR PROMEDIO ANUAL CONTINUO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN = 31.4				RANGO ** = 10.3 - 53.4		2006	Producto derivado de la desinfección del agua potable

Nota * = El cumplimiento de normas en cuanto a los trihalometanos totales y de los HAA5 se basa en el promedio anual continuo de todo el sistema

Nota** = Los rangos están fundamentados en resultados a partir de una sola muestra

Abreviaturas

A: Ausente
AL: Nivel de Acción
CDHS: Departamento de Servicios de Salud de California
CSD MDL: Límite de Detección del Método del Laboratorio de Calidad del Agua de la Ciudad de San Diego
CU: Unidades de Color
DLR: Límite de Detección con Finalidad de Reportarlo
gr/Gal: Granos por galón
MCL: Nivel Máximo de un Contaminante
MCLG: Objetivo de Nivel Máximo de un Contaminante

MDL: Límite de Detección del Método
ml: Milímetro
n/c: No corresponde
ND: No se detectó
NL: Nivel de Notificación
NTU: Unidades de Turbidez Nefelométricas
OU: Unidades de Olor
pCi/L: picocurios por litro (es una medida de radiación)
PHG: Objetivo de Salud Pública
ppb: partes por billón (sistema americano) o microgramos por litro (µg/L) – [1 ppb = 1,000 ppt]
ppm: partes por millón o miligramos por litro (mg/L) – [1 ppm = 1,000 ppb]

ppt: partes por trillón (sistema americano) o nanogramos por litro (ng/L) – [1 ppt = 0.001 ppb]
SMCL: Nivel Máximo de un Contaminante Secundario
TT: El proceso de una técnica de tratamiento requerida cuyo fin es reducir el nivel de un contaminante en el agua potable.
Año de la muestra: partes por trillón (sistema americano) o nanogramos por litro (ng/L) – [1 ppt = 0.001 ppb]
µS/cm: micro-siemens/cm
< Menos que
> Más que

Fuentes de Agua y Represas

Represas

La Ciudad de San Diego tiene nueve represas de agua potable: Hodges, Sutherland, Miramar, Murray, San Vicente, El Capitan, Otay, Barrett y Morena. Estas represas captan el agua de lluvia y las escorrentías locales para suministrar hasta el 15% del agua potable de la Ciudad. Las represas son componentes importantes del sistema regional de suministro de agua. No obstante, la calidad del agua almacenada en estas represas puede ser impactada negativamente a causa del desarrollo residencial y comercial y de las actividades de rutina en las zonas de las cuencas que desaguan en ellas.

Los residentes pueden cumplir con su parte para proteger las zonas de cuencas hidrográficas y a nuestro suministro de agua potable mediante la eliminación adecuada de los residuos de las mascotas, los productos químicos y la basura. Usted puede formar parte de la solución para evitar que los contaminantes lleguen a las represas. Siga estas simples Prácticas de Mejor Administración (BMP, por sus siglas en inglés):

- Barra o pase una fregona húmeda. No utilice mangueras para limpiar las entradas de automóviles, las aceras y las alcantarillas.
- La basura no es inofensiva. Barra la basura y los desechos cercanos a su hogar antes de que el agua los lleve al desagüe pluvial.
- Recoja los desechos de sus mascotas. Los residuos de los animales aportan agentes patógenos a las corrientes de agua y a las represas.
- Use los pesticidas y herbicidas con precaución.
- No alimente a los pájaros en las represas locales. La naturaleza les proporciona en abundancia lo que necesitan. Esta acción puede contribuir a la superpoblación, lo que da lugar a riesgos de salud y otros problemas.

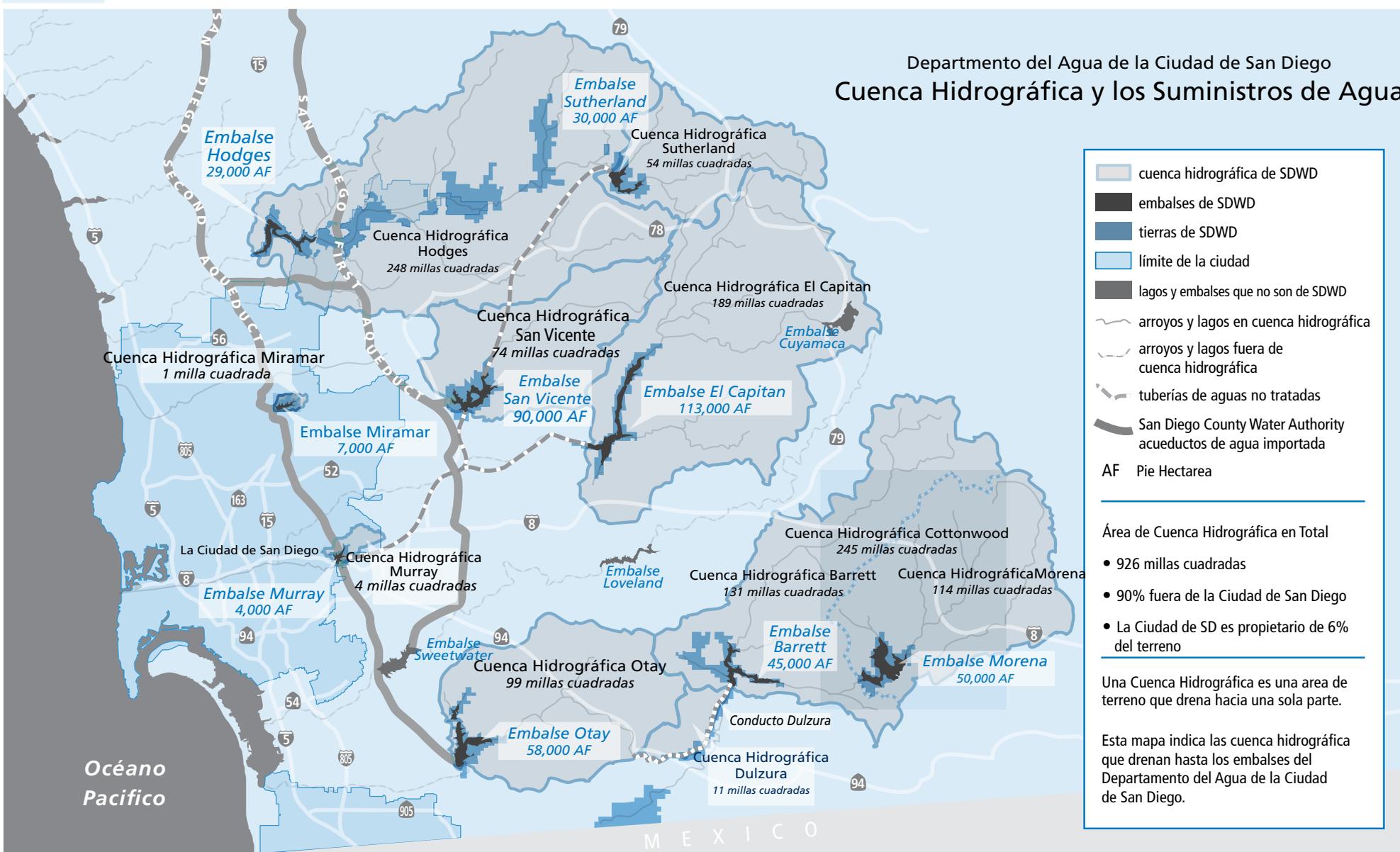
Cómo Proteger la Calidad del Agua

La Ciudad de San Diego también cumple con su parte para proteger las zonas de las cuencas hidrográficas. Infórmese más acerca de nuestros esfuerzos en el boletín de las cuencas hidrográficas que se encuentra en las páginas 15 y 16 de este informe.

Para obtener más información acerca del Programa de Prevención de la Contaminación de las Agua Pluviales o para denunciar descargas ilegales en el sistema de desagües pluviales, por favor llame al número (619) 235-1000 ó acceda al sitio web www.thinkblue.org. Para obtener información acerca de la preservación del agua, acceda al sitio web www.sandiego.gov/water/conservation.



Aunque mantener a los insectos y las malezas fuera de su jardín o espacio verde es de ayuda, el uso de pesticidas y herbicidas puede afectar negativamente la calidad del agua. Al utilizar los recursos de su Departamento del Agua y los Departamentos de Servicios Ambientales, Bomberos y Parques y Recreación y el Programa de Prevención de la Contaminación de las Aguas Pluviales, la Ciudad ahora ofrece una guía acerca de cómo limitar la contaminación para que los pesticidas, los herbicidas y las escorrentías del riego estén lejos de nuestras vías fluviales. Usted puede recibir una copia de la guía "De qué manera sus pesticidas y herbicidas pueden afectar la calidad del agua" en los centros de servicio a la comunidad y las bibliotecas locales y de medio electrónico accediendo el sitio web www.sandiego.gov/water/operations/environment/watersheds/shtml.



Información Sobre los Mejillones Quagga

El 6 de Enero de 2007, en Lake Mead, en el Río Colorado, se encontraron mejillones Quagga, los cuales están relacionados con los notorios mejillones cebra que han invadido las cuencas hidrográficas de los Grandes Lagos y del Río Mississippi. Posteriormente, también se encontraron estos mejillones en la toma de la planta de bombeo del Distrito Metropolitano del Agua en el Lago Havasu y en la represa Gene Wash cercana, al inicio del acueducto del Río Colorado del Distrito Metropolitano del Agua.

Los mejillones se pueden diseminar cuando se transfiere el agua y cuando vehículos recreativos, como los barcos, viajan desde diferentes fuentes de agua. Estos mejillones se multiplican rápidamente, obstruyendo las tuberías y las máquinas de bombeo, y pueden arruinar el ecosistema de los lagos y las represas. Lo más importante es que una vez que el ecosistema de una represa se altera debido a los mejillones Quagga, esto puede generar un crecimiento excesivo de algas, lo que afecta el sabor y el olor del suministro de agua potable. Debido a esto, las plantas de tratamiento del agua sufren importantes aumentos en los costes de operación cuando hay mejillones presentes en una represa.

La detección temprana puede ayudar a contener y controlar la proliferación de estos mejillones en el sistema de agua. En Febrero de 2007, el Distrito Metropolitano del Agua lanzó un programa exhaustivo para detectar y controlar la invasión de mejillones Quagga en los sistemas de agua regionales que proporcionan al sur de California la mitad de su agua potable. La primera etapa de este programa incluye inspecciones bajo el agua e inspecciones en la superficie de las represas y los acueductos, y la compra de equipos de laboratorio especializados en toma de muestras. Estas acciones establecerán la distribución actual de los mejillones Quagga en el sur de California y darán lugar a las estrategias de mitigación apropiadas. El Departamento del Agua de la Ciudad de San Diego se ha unido en el esfuerzo regional al emplear a sus buzos y biólogos para inspeccionar las represas de San Diego. Hasta el momento, no se han encontrado mejillones Quagga en la región de San Diego.

Por favor, ayude a mantener a los mejillones Quagga fuera de nuestras represas y nuestros lagos. Inspeccione y limpie bien los barcos o los motores antes de iniciar una embarcación en una represa o un lago en la región de San Diego, especialmente si el barco se ha utilizado anteriormente fuera de la región. Para obtener más información acerca de cómo detener la proliferación de los mejillones Quagga, por favor acceda al sitio web del Departamento de Navegación y Vías Fluviales de California en: www.dbw.ca.gov/PressRoom/2007/070202quagga.asp.

Plan Integrado de la Gestión del Agua Regional

El Plan Integrado de la Gestión del Agua Regional de San Diego (IRWM, por sus siglas en inglés) trata cuestiones de la gestión del agua dentro de la región de San Diego. Es un enfoque de la gestión del agua a nivel local preferido por el gobernador, el Departamento de Recursos del Agua del Estado y la Junta de Control de los Recursos Hídricos del Estado. Su objetivo es asegurar la confiabilidad del suministro de agua a largo plazo dentro de California al reconocer la interconectividad de los suministros de agua y del medioambiente, y luego buscar proyectos que generen múltiples beneficios para los suministros de agua, la calidad del agua y los recursos naturales.



La asociación directiva del Departamento del Agua de la Ciudad de San Diego, la Autoridad del Agua del Condado de San Diego y el Condado de San Diego está preparando el Plan IRWM de San Diego. El Plan IRWM de San Diego se basa en los distintos planes de la gestión, individuales y subregionales, dentro del Condado de San Diego, con comentarios provenientes de una amplia gama de entidades interesadas en la gestión del agua. El Plan IRWM, que está programado para que se finalice no más tarde de Enero de 2008, proporcionará un mecanismo para que las entidades interesadas trabajen juntas a fin de implementar de manera eficaz proyectos de la gestión del agua que logren objetivos de la gestión del agua designados en el ámbito regional. Se puede encontrar más información en el sitio web www.projectcleanwater.org/html/sdirwm.html.

Estudio Sanitario de las Cuencas Hidrográficas

En el año 2006, la Ciudad de San Diego actualizó su Estudio Sanitario de las Cuencas Hidrográficas. Este estudio examina las fuentes potenciales de contaminantes en las cuencas hidrográficas que desembocan en los nueve embalses mantenidos por la Ciudad. La Agencia de Protección Ambiental requiere que esta encuesta se realice cada cinco años. Para obtener el Resumen Ejecutivo del documento favor de llamar a nuestra Oficina de Relaciones Públicas del Departamento de Agua de la Ciudad de San Diego al teléfono (619) 527-3121. El Estudio Sanitario de las Cuencas Hidrográficas está a su disposición en CD-ROM (gratis) y el Resumen Ejecutivo está disponible en nuestra página de internet: www.sandiego.gov/water. Alentamos a todos los residentes de San Diego que tomen iniciativa apoyando a nuestros programas de prevención de contaminación en sus comunidades y que aprendan más sobre cómo proteger sus fuentes de aguas locales. Para obtener una descripción más amplia de las aguas de origen que suministran a nuestras plantas de tratamiento, incluyendo los Estudios Sanitarios de las Cuencas Hidrográficas, las Evaluaciones de las Aguas de Origen y las Pautas para la Protección de las Aguas de Origen, por favor acceda al sitio web www.sandiego.gov/water.

Directo al Origen

La protección de nuestro suministro de agua es un desafío enorme. Gran parte del territorio de nuestras cuencas se encuentra fuera de los límites de la Ciudad. Por consiguiente, están fuera de nuestra esfera jurisdiccional de autoridad para crear códigos de planificación, zonificación y construcción sobre el uso de la tierra. Para ayudar a las demás jurisdicciones que controlan las decisiones sobre el uso de la tierra afectando la calidad del agua y las cuencas hidrográficas, el Departamento del Agua estableció "Pautas de protección de los recursos de agua para los nuevos proyectos de urbanización". El objetivo de las Pautas es ayudar a proteger los recursos locales de agua a medida que se diseñan, se planifican y se construyen nuevas iniciativas residenciales y comerciales en las cuencas hidrográficas.

Las Pautas establecen medidas de control de la calidad del agua que son específicas para los recursos de agua potable, ante la construcción y los nuevos proyectos, y también incluyen recomendaciones para el mantenimiento a largo plazo de las medidas de control.

Las Pautas se pueden descargar desde www.sandiego.gov/water, o puede recibir una versión complementaria en CD-ROM si la solicita llamando al número 619-527-3121 ó enviando una solicitud por correo electrónico a waterops@sandiego.gov.

Nuestro Compromiso

Continuar Mejorando la Calidad de Nuestros Servicios

Las Divisiones de Operaciones y de Atención al Cliente del Departamento del Agua se esfuerzan trabajando para proporcionarle agua segura y confiable con una excelente atención al cliente y de una manera ambientalmente consciente. En virtud de un programa de ahorro de costes, Oferta de la Meta (BTG, Bid to Goal), hemos asumido el compromiso de mejorar la calidad de nuestros servicios, reduciendo los impactos sobre el medioambiente y reduciendo los costes para los usuarios.



Desarrollo de un Suministro de Agua Local

El 85% del suministro de agua de la Ciudad de San Diego se importa de fuentes ubicadas a cientos de millas de distancia. Las otras dos fuentes de agua de la Ciudad son la captura de agua de lluvia en las represas y el reciclaje de las aguas residuales municipales. Incluso con los enérgicos esfuerzos de conservación, la Ciudad podría necesitar un 25% más de agua antes del año 2030. Aumentar el uso de agua reciclada e investigar el uso de cuencas de aguas subterráneas puede proporcionarle a San Diego un mayor suministro de agua local que le ayudaría a disminuir su dependencia en el agua importada.

Agua reciclada

Para satisfacer la demanda de agua actual y aquella futura, las plantas de reciclaje de agua de la Ciudad tratan el agua residual con el propósito de que se la utilice para riego, fabricación y otros usos que no sean para beber.

La Planta de Reciclaje de Agua de North City puede tratar 30 millones de galones de agua residual al día. El agua reciclada de esta instalación se proporciona a los medidores de 388 clientes. Este total incluye una única conexión de servicio con la Ciudad de Poway que proporciona agua reciclada a 195 medidores adicionales. La Planta de Reciclaje de Agua de South Bay puede tratar 15 millones de galones por día. Actualmente, el agua reciclada se proporciona desde esta instalación a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Comisión de Aguas de la Frontera Internacional.



Aunque que la mayoría de nuestros clientes utilizan agua reciclada para riego, algunos clientes también la utilizan para limpieza de inodoros/orinales, torres de refrigeración en edificios de oficinas y supresión de polvo en sitios de construcción y basureros. Ambas plantas de reciclaje producen suficiente agua reciclada para satisfacer la demanda actual de los clientes. Los clientes utilizan un promedio de 6.5 millones de galones al día durante los meses

de verano y 3.3 millones de galones al día durante los meses de invierno. El agua restante se trata de nivel secundario y se elimina a través de una desembocadura en el océano.

Calidad del agua reciclada

El Departamento Metropolitano de Aguas Residuales de la Ciudad realiza diversas pruebas al agua reciclada. Los requisitos para estas pruebas están especificados en los permisos promulgados por la Junta Regional para el Control de la Calidad del Agua, autorizando la distribución de agua reciclada. Las pruebas están diseñadas por las agencias de regulación para garantizar que el agua reciclada sea segura para todos los usos pretendidos. Además, realizamos pruebas con regularidad respecto a la cantidad total de sales disueltas (TDS, por sus siglas en inglés) presentes en el agua reciclada para garantizar que el nivel de las mismas se mantenga muy por debajo de 1000 partes por millón, que es el nivel apropiado para el riego y los usos en agricultura e industriales.



Para obtener más información, puede acceder el sitio web www.sandiego.gov/water y hacer clic en "Recycled Water" (Agua Reciclada) ó bien llamar al teléfono (619) 533-7556.

Agua subterránea

La evaluación eficaz y el desarrollo cuidadoso del almacenamiento y de la recuperación de las aguas subterráneas, y la desalinización del agua subterránea salobre, son esenciales para llevar a cabo el Plan de Recursos Hídricos a Largo Plazo aprobado por el municipio el 9 de Diciembre de 2002. Las metas enumeradas en el Plan a Largo Plazo para el año 2010 son 20,000 acres-pies al año de almacenamiento de agua subterránea y 10,000 acres-pies al año de desarrollo de aguas subterráneas.

El Departamento del Agua intenta proteger y desarrollar el interés de la Ciudad hacia las cuencas de aguas subterráneas y a la vez maximizar las capacidades de rendimiento, almacenamiento y uso conjunto del agua. El desarrollo de las cuencas de aguas subterráneas proporcionará almacenamiento de agua local e importada para aumentar la disponibilidad de agua, a la vez que se reduce la dependencia de la Ciudad del agua importada.

La Ciudad actualmente participa en diversos estudios de planificación para las cuencas de aguas subterráneas de la región, con el propósito de entender mejor su potencial antes de invertir en proyectos a escala completa de desalinización y uso conjunto del agua subterránea.

Para obtener más información acerca del agua subterránea y de los esfuerzos de almacenamiento y recuperación del agua subterránea de la Ciudad, puede llamar al teléfono (619) 533-5306.

Programa de Mejoras de Gran Importancia

El Programa de Mejoras de Gran Importancia (CIP, por sus siglas en inglés) del Departamento del Agua, establecido en Julio de 1998, se diseñó con el motivo de ayudar a tratar las necesidades críticas respecto a la infraestructura hídrica y cumplir con las nuevas disposiciones estatales y federales sobre la calidad del agua. El compromiso del CIP es proporcionar agua segura y confiable al planificar, diseñar y construir proyectos que actualicen y amplíen el sistema de agua de la Ciudad.

Los proyectos de mejoras de gran importancia previos y aquellos continuos, incluyen los siguientes:

- Construcción actual de diversas instalaciones en la Planta de Tratamiento del Agua de Miramar, incluyendo nuevos filtros, nuevas instalaciones de almacenamiento y distribución de sustancias químicas, una edificación de pre-ozono y una edificación para administración. Este contrato está casi completado, y seguirá otro componente al proyecto de actualización y ampliación.
- Construcción de las cuencas de floculación y sedimentación de la Planta de Tratamiento del Agua de Alvarado. Aproximadamente 40 millones de galones de agua fluyen en las cuencas durante el proceso de floculación y sedimentación, un procedimiento de separación de partículas.
- Actualizaciones de las estaciones de bombeo para garantizar que el sistema de agua opere en los niveles de presión apropiados.
- Reemplazo de más de 90 millas de tuberías de agua de hierro fundido. Se está trabajando en el reemplazo de las 190 millas restantes, muchas de las cuales sobrepasan su período de vida de operación de casi 100 años.



Los proyectos a gran escala como estos son costosos y requieren mantenimiento y conservación continua. Sin embargo, los habitantes de San Diego se beneficiarán significativamente durante generaciones gracias a las mejoras y la modernización del sistema de tratamiento del agua y de provisión de agua. La Ciudad ha asumido el compromiso de hacer todo lo posible por minimizar las interrupciones que se puedan generar en su vecindario debido al trabajo de las cuadrillas mientras reparan y mejoran el sistema.

Para obtener más información, puede acceder el sitio web www.sandiego.gov/water/cip ó llamar al teléfono (619) 533-4679.

Variaciones En el Sabor o En el Olor del Agua

Ocasionalmente los abastecedores de agua experimentan episodios de olores y sabores desagradables en el agua, a menudo caracterizados como de “rancio o viejo” o “terroso.” Estas variaciones de sabores y olores son causadas por brotes de algas que ocurren naturalmente. En San Diego, ocasionalmente se encuentran algas en los embalses y acueductos de aguas no tratadas de los cuales se abastece el agua para la Ciudad. Durante ciertas temporadas, estas algas pueden producir cantidades en trazas de compuestos químicos que producen el sabor y el olor. Aunque no ponen en peligro la salud de la población, la Ciudad de San Diego controla minuciosamente nuestros suministros de agua para verificar si hay brotes de algas, y cuando es posible, se realiza la transferencia a otra fuente de agua para evitar problemas derivados de olores y sabores desagradables.

Fluorización del Agua Potable

El Estado de California exige que las entidades que prestan los servicios de agua a más de 10,000 clientes agreguen fluoruro a los suministros de agua potable si se les proporciona fondos externos. Hasta ahora, la Ciudad no ha recibido suficientes fondos externos para solventar un sistema de fluorización que cubra toda nuestra área de distribución. No obstante, la Ciudad mide e informa la presencia de una pequeña cantidad de fluoruro en nuestro suministro de agua, que aparece naturalmente debido a la erosión.

El Distrito Metropolitano de Agua del Sur de California (MWD, por sus siglas en inglés – el comerciante mayorista más grande del agua importada de San Diego) decidió comenzar a incorporar fluoruro en sus suministros de agua potable a partir del 2007. Puesto que MWD proporciona agua tratada, además del agua antes de ser tratada, en las tres plantas de tratamiento de agua de la Ciudad, habrá zonas en toda la Ciudad que recibirán varias mezclas de agua con fluoruro. Para obtener más información acerca de las mezclas previstas, por favor llame a la Oficina de Información al Público al número (619) 527-3121 ó envíe un correo electrónico a waterops@sandiego.gov. Para obtener más información acerca del programa de fluorización del MWD, llame al número (213) 217-5709 ó acceda el sitio web www.mwdh2o.com.

¿Qué Son las Cloraminas?

Las cloraminas son un tipo de desinfectante que utiliza el Departamento del Agua para evitar que vuelvan a crecer bacterias potencialmente nocivas en el sistema de distribución de agua. Las cloraminas son una forma combinada de cloro y amoníaco. Han sido aprobadas por la Agencia de Protección Ambiental (EPA) como desinfectante para el agua potable, y se han utilizado de manera segura durante muchos años. El agua cloraminada se puede beber ya que el proceso digestivo neutraliza las cloraminas antes de pasar al torrente sanguíneo. El agua cloraminada también es segura para usarse en todos los demás usos diarios, tales como el baño y para cocinar. Además, el proceso de tratamiento que utiliza cloraminas produce menos subproductos derivados de la desinfección, tales como los trihalometanos.

Excepciones Especiales Diálisis de los Riñones

Los usuarios que tienen necesidades especiales sobre la calidad del agua y aquellos que utilizan tratamientos caseros especializados, tales como máquinas de diálisis de los riñones, deben realizar los ajustes necesarios para separar las cloraminas. Al igual que el cloro, las cloraminas son tóxicas en el agua para diálisis.

Acuarios

Los usuarios que tienen peces también deben tomar precauciones para separar las cloraminas antes de agregar agua a los tanques. Los tratamientos efectivos incluyen el uso de filtros de carbón activado granulado o el uso de químicos específicamente diseñados para separar las cloraminas. Si solamente deja el agua en un recipiente, el agua hervida o el uso de químicos que separan únicamente el cloro no resultará en que las cloraminas se separen del agua.





¡Queremos Saber Su Opinión!

Esta es una gran oportunidad para que nos hable acerca de su experiencia con nuestros servicios. Si hay áreas en las que podemos mejorar, deseamos saberlo. Por lo general, dejamos encuestas para nuestros clientes en las puertas cuando nuestros empleados finalizan una llamada de servicio relacionada con el agua. También encontrará encuestas en el sitio web: <http://www.sandiego.gov/water/operations/opssurvey.shtml>

Nos enorgullecemos en nuestro trabajo y aspiramos a proporcionarle una atención de calidad al cliente en todos los aspectos de nuestro trabajo. Nos complace informarle que de las casi 400 encuestas enviadas hasta ahora, el 80% de nuestros clientes evaluó nuestro servicio como “excelente o por encima de la media”.

Apreciamos sus comentarios acerca de nuestros servicios y deseamos mantenernos al día haciendo un buen trabajo para cada uno de nuestros clientes, así que no dude en ofrecernos sus sugerencias. Gracias por su tiempo al enviarnos sus comentarios.

Números de Teléfono Importantes

Información General	(619) 515-3500
Línea Directa de Emergencia	(619) 515-3525
Laboratorio de Calidad del Agua	(619) 668-3232
Programa de Mejoras de Gran Importancia	(619) 533-4679
Conservación del Agua	(619) 515-3500
Línea para Pescar en Lagos de la Ciudad	(619) 465-3474
Agencia de Oradores	(619) 533-6638
Línea Directa del Agua Potable de la EPA	(800) 426-4791
Prevención de la Contaminación de las Aguas Pluviales	(619) 235-1000

Enlaces Importantes en la Red

Departamento de Agua de la Ciudad de San Diego	www.sandiego.gov/water
Departamento de Servicios de Salud de California (CDHS)	www.dhs.ca.gov
Agencia de Protección Ambiental California (EPA)	www.calepa.ca.gov
EPA (Aguas Subterráneas y Agua Potable)	www.epa.gov/safewater
Departamento de Salud del Condado de San Diego	www.co.san-diego.ca.us/deh
Autoridad del Agua del Condado de San Diego	www.sdcwa.org
Distrito Metropolitano de Agua del Sur de California (MWD)	www.mwdh2o.com
Proyecto Agua Limpia	www.projectcleanwater.org
Piensa en Azul	www.thinkblue.org

Este reporte cumple con los requisitos obligatorios federales y estatales para la notificación anual a los clientes acerca de la calidad del agua. Fue realizado y enviado por correo a las residencias y los negocios del área en que presta servicios el Departamento del Agua de la Ciudad de San Diego. El envío directo de este reporte nos permite proporcionarles aproximadamente a todos nuestros clientes la información que deben tener acerca de los estándares y la calidad del agua potable de una manera económica.

Calculadora Para el Riego de Espacios Verdes



Más de la mitad del agua que usan los habitantes de San Diego se destina al riego de espacios verdes. Usted puede ayudar a conservar el agua usando la calculadora para el riego de espacios verdes. Ésta es una herramienta gratuita, fácil de usar y que se encuentra en el Internet, que le ayudará a estimar la cantidad de agua que se necesita para los espacios verdes o jardines. La calculadora usa promedios para ajustarse al clima, a la vegetación y a los suelos de San Diego. Para obtener más información y para acceder a la misma, visite el sitio web www.sandiego.gov/water.

Compartiendo la Responsabilidad de la Seguridad del Agua

Mantener nuestro suministro de agua seguro y protegido es una de las principales prioridades de la Ciudad de San Diego. El Departamento del Agua opera con mayor conciencia y seguridad para mantener protegidas nuestras fuentes de agua, plantas de tratamiento de agua y sistema de distribución del agua.

El Departamento del Agua también depende de ustedes, la comunidad, para que sean nuestros ojos y oídos, manteniéndose en alerta y denunciando cualquier actividad sospechosa alrededor de las instalaciones del Departamento del Agua. Su seguridad es nuestra prioridad, así que no se acerque ni confronte a personas extrañas. Por favor denuncie inmediatamente cualquier actividad sospechosa a la autoridad local correspondiente y al Departamento del Agua al número de teléfono (619) 515-5325. Gracias por su participación en nuestro equipo de seguridad.



Programa de Agencia de Oradores

El Departamento del Agua tiene una Agencia de Oradores a su disposición que realiza presentaciones en la comunidad. Ofrecemos charlas con su grupo profesional, cívico, social o de negocios acerca de temas específicos del agua y de las funciones departamentales. Nuestro equipo de expertos puede informarle acerca de la calidad del agua y de su tratamiento, la conservación del agua, el agua reciclada, los sistemas de distribución y reparto, y los proyectos de mejoras de gran importancia. Para hacer una cita para una presentación, puede llamar a la oficina de la Agencia de Oradores al número (619) 533-6638 ó enviar un mensaje de correo electrónico a waterspeakers@sandiego.gov.

Impreso en papel reciclado. Esta información está a su disposición en formatos alternos mediante solicitud expresa.

Nuestra Agua Potable, Nuestras Cuencas Hidrográficas, Nuestra Responsabilidad



THE CITY OF SAN DIEGO

Boletín de Cuencas Hidrográficas 2007

Cuencas Hidrográficas y Represas

Las cuencas hidrográficas y las represas forman partes integrales de nuestro sistema regional de suministro de agua. Una cuenca hidrográfica es un área de suelo que desagua las escorrentías locales (y todas las materias recolectadas en las escorrentías) en las represas. Las represas, conocidas con más frecuencia como lagos, captan las escorrentías locales y almacenan el agua importada, y luego suministran esta agua a las plantas de tratamiento del agua más cercanas. Esta agua la suministra las plantas de tratamiento de las aguas cercanas. Estas páginas le proporcionan información acerca de nuestros esfuerzos por proteger estos recursos de agua.

Novedades acerca del Programa de Señales de las Cuencas Hidrográficas

El Departamento del Agua de la Ciudad de San Diego recientemente ha puesto en marcha un Programa piloto de Señales de las Cuencas Hidrográficas en el Condado de San Diego. Este programa colocará señales en toda la región para informar a los automovilistas que están entrando a una cuenca hidrográfica donde se ubica una reserva de agua potable. El Programa de Señales de las Cuencas Hidrográficas incrementará la conciencia pública acerca de las cuencas hidrográficas de San Diego y fomentará la administración ambiental por parte de los miembros de nuestra comunidad.

En el año 2006, el Comité de los Dispositivos de Control del Tránsito del Departamento de Transporte de California (Caltrans) aprobó de manera unánime este programa piloto en el distrito de San Diego. El Distrito Metropolitano del Agua del Sur de California y la Autoridad del Agua del Condado de San Diego otorgaron financiamiento para colaborar con la producción y la instalación de las señales y para iniciar una campaña de conciencia pública respecto a las mismas.

El diseño de las señales es simple y adaptable. Con el apoyo suficiente, esperamos que estas señales puedan ser adoptadas por Caltrans como una señal estándar y que las utilicen otras agencias y otras organizaciones en California para designar las cuencas hidrográficas de cualquier área de agua crítica, como por ejemplo represas para el suministro de agua, cuencas de aguas subterráneas o lagunas costeras.

¡Ya están las señales en San Diego!

La próxima vez que esté paseando, puede ver las señales en:

- 1) la autopista interestatal 8 cerca de Dunbar Lane y East Victoria Dr.
- 2) SR-67 cerca de la carretera Scripps Poway.
- 3) la autopista interestatal 15 cerca de Auto

Park Way y Camino del Norte.

“Apoyamos este programa porque ayuda a que las personas que transitan en sus vehículos presten más atención respecto a las cuencas

hidrográficas por las que están conduciendo.

Además, sirve como recordatorio que en estas cuencas hidrográficas se encuentran las reservas de agua”. — Rob Hutsel, director ejecutivo, Fundación River Park de San Diego.

Éste es un programa emocionante que puede mejorar nuestro medioambiente tanto en San Diego como en toda California. Otras jurisdicciones en el estado ya han manifestado su interés por utilizar las señales en sus comunidades para llamarle la atención al público acerca de sus respectivas cuencas hidrográficas.

Demuestre su apoyo: Información sobre el Programa de Señales en la Red

La Red de Cuencas Hidrográficas de California presentó su Programa de Señales de las Cuencas Hidrográficas en su página web en Mayo de 2007. La Red, una agencia sin fines de lucro, ayuda a las personas a que protejan y reconstruyan los ambientes naturales de las cuencas hidrográficas de California a la vez que garantiza comunidades saludables y sostenibles. Visite el sitio web: www.watershednetwork.org para obtener más información.

Contacto del programa: Destree Lazo, Coordinadora del Programa, (619) 232-2112, Ext. 104.

Para obtener más información: Visite el sitio web acerca del Programa de Señales de las Cuencas Hidrográficas

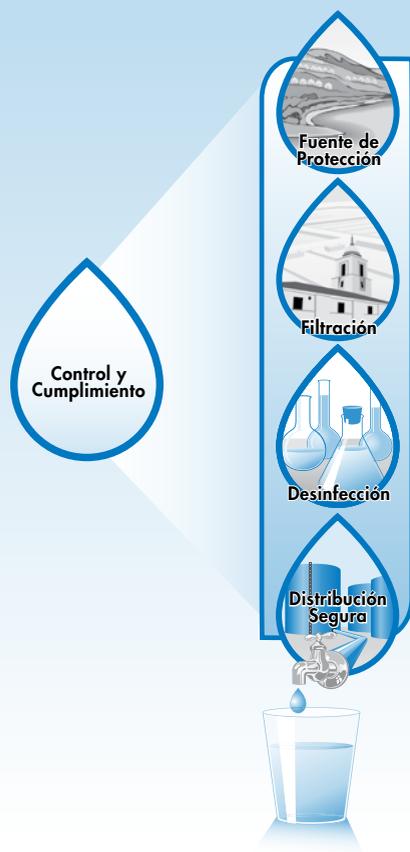
Actualmente, en el sitio web de la Ciudad de San Diego se encuentra disponible una página web del Programa de Señales de las Cuencas Hidrográficas. Usted puede obtener más información sobre el programa visitando el sitio web: www.sandiego.gov/water/operations. Es necesario hacer clic en “Environment” (Medioambiente) y luego escoger “Watershed Sign Program” (Programa de Señales de las Cuencas Hidrográficas).

Demuestre su apoyo: Escriba una carta

La instalación de las señales de las cuencas hidrográficas en San Diego es un programa piloto. Caltrans determinará si instalará ó no estas señales en otras partes de California, según el éxito que tenga el programa en esta región. Las cartas de apoyo se agradecen. Las instrucciones para escribir y enviar cartas de apoyo están a su disposición por medio electrónico en la página web del programa indicado arriba.



Nuestra Agua Potable, Nuestras Cuencas Hidrográficas, Nuestra Responsabilidad



Desde el Origen Hasta el Grifo

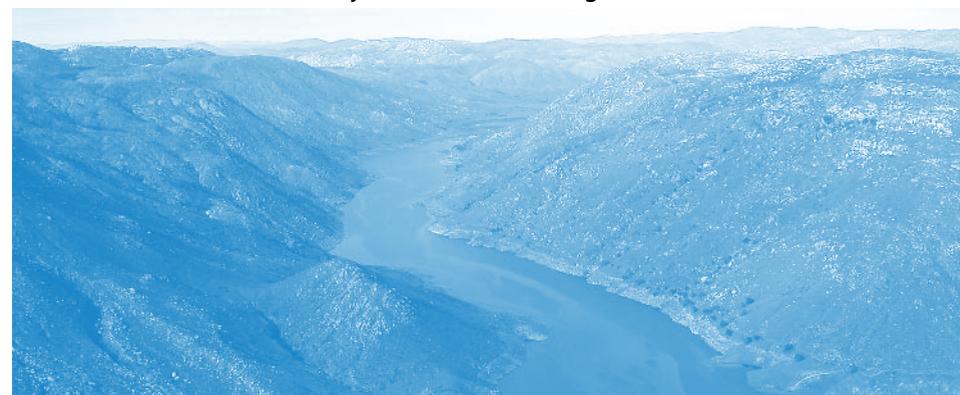
La protección de los recursos hídricos proporciona agua potable saludable y segura para nuestras comunidades. En este gráfico se explican las varias barreras que empleamos para proteger nuestra agua a medida que se desplaza desde su origen hasta el grifo. Cada barrera ayuda a proteger el agua potable de la contaminación.

Con la protección de la fuente, un cuidado adecuado asegura que los desechos y otros agentes nocivos no contaminen el agua que se almacena en una represa. En los procesos de filtración y desinfección, se filtra y se desinfecta el agua en las plantas de tratamiento. Cuando el agua potable está lista para el consumo, fluye hacia un sistema de distribución seguro para su uso. En cada paso, el Departamento del Agua controla continuamente el agua y asegura el cumplimiento de las reglamentaciones federales y estatales en cuanto a la calidad del agua.

La Gestión de Nuestras Cuencas Hidrográficas

El Departamento del Agua de la Ciudad se ha involucrado de manera activa en el desarrollo de la gestión de las cuencas hidrográficas en tres cuencas clave del Condado de San Diego: la cuenca del Río San Diego, la cuenca del Río Otay y la cuenca del Río San Dieguito. Estos tres planes de la gestión de las cuencas hidrográficas actualmente están completos y se pueden ver y descargar en el sitio web del Proyecto Aguas Limpias en www.projectcleanwater.org.

Debido a que gran parte de estas áreas de cuencas hidrográficas se encuentran fuera de los límites de la Ciudad, el éxito de su protección depende en la colaboración con otras jurisdicciones. El Departamento del Agua continúa trabajando activamente en la gestión de las cuencas hidrográficas. Por ejemplo, en la cuenca del Río San Dieguito se ha formado un Consejo de Cuencas Hidrográficas para implementar elementos esenciales del Plan. El Departamento del Agua es miembro fundador del Consejo de Cuencas Hidrográficas.



iParticipe!

Necesitamos su ayuda para proteger las cuencas hidrográficas de la región de San Diego. Consulte estos recursos para informarse más acerca de las cuencas hidrográficas y de las maneras en las cuales puede participar en la protección de la calidad de nuestra agua.

Agencia	Tipo de Actividad	Número de Teléfono	Sitio Web
California Department of Health Services	A, B, C, E, T	(916) 445-4171	www.dhs.ca.gov
California Watershed Network	A, B, E, L, P, T	(916) 549-4017	www.watershednetwork.org
Center for Watersheds Protection	A, E, P, L, T	(410) 461-8323	www.cwp.org
City of San Diego - Water Department	A, B, C, E, F, L, R, T	(619) 527-3121	www.sandiego.gov/water
County of San Diego - Department of Environmental Health	A, B, C, E, T	(619) 338-2222	www.sdcountry.ca.gov/deh
County of San Diego - Project Clean Water	A, B, C, E, L, T	(888) 846-0800	www.projectcleanwater.org
I Love a Clean San Diego	A, B, C, E, S	(619) 291-0103	www.ilacsd.org
Multiple Species Conservation Plan - County of San Diego	E, L	(619) 533-4543	www.sandiego.gov/planning/mscp
Otay Valley Regional Park	A, C, E, L	(858) 966-1344	www.ovrp.org
Resource Conservation District - Greater San Diego County	A, B, E	(760) 745-2061	www.rcdsandiego.org
San Diego Audubon Society	A, C, E, L	(619) 682-7200	www.sandiegoaudubon.org
San Diego Coastkeeper	A, C, E, T	(619) 758-7743	www.sdbaykeeper.org
San Diego Conservation Resource Network	A, C, E, L, P	(858) 357-1708	www.sdcnr.org
San Diego National Wildlife Refuge	A, C, E, F, L	(619) 691-1262	www.fws.gov/sandiegorefuges
San Diego Regional Water Quality Control Board	A, B, C, E, L	(858) 467-2952	www.waterboards.ca.gov/sandiego
San Diego River Conservancy	B, C, E, L, P	(619) 645-3183	www.sdrca.gov
San Diego River Park Foundation	A, B, C, E, F, L, P, R, T	(619) 297-7380	www.sandiegoriver.org
San Dieguito River Park	A, B, E, L, C	(858) 674-2270	www.sdrp.org
San Dieguito River Valley Conservancy	E, L	(858) 755-6956	www.sdrvc.org
Southern California Wetlands Recovery Project	E, L	(510) 286-4181	www.scwrp.org
Tijuana Estuary	A, B, C, E, T	(619) 575-3613	www.tijuanaestuary.com
The Trust for Public Land	A, E, L	(415) 495-4014	www.tpl.org
Think Blue	A, B, C, E, S	(888) 844-6525	www.thinkblue.org
U.S. Environmental Protection Agency - Region 9: The Pacific Southwest	B, E, L, T	(415) 947-8707	www.epa.gov/region9/water
USDA Forest Service- Pacific Southwest Region	A, B, C, E, F, L, P, R	(707) 562-8737	www.fs.fed.us/r5
Watershed Management Council	A, E, T	(208) 364-4094	www.watershed.org

Clave del Tipo de Actividad

A: Activismo ambiental	L: Preservación y gestión del suelo
B: Actividades de protección y educación relacionadas con los negocios	P: Plantación de árboles y reparación/protección de las riberas
C: Limpieza de los desechos y la basura	R: Deportes de remo y en canoas, y otras actividades relacionadas con la navegación en barco
E: Educación ambiental	S: Marcas de los desagües pluviales
F: Pesca o actividades de recreación relacionadas con la pesca	T: Pruebas de la calidad del agua

